

# Informe mensual de la integración latinoamericana

**ASOCIACION LATINOAMERICANA  
DE LIBRE COMERCIO**

## **Análisis de la situación en la ALALC**

Del 4 al 15 de septiembre se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo un simposio sobre "El Uruguay y la ALALC" con la asistencia de calificados expertos internacionales en la materia. Participaron, entre otros, Carlos Lleras Restrepo, Bela Balassa, Eric Wyndham-White, Gustavo Magariños, Alberto Solá,

Ramón Tamames, Enrique Iglesias, Raúl Prebisch y Germánico Salgado.

Gustavo Magariños, secretario ejecutivo de la ALALC, trató el tema de "La ALALC: experiencia de una evolución de once años". Magariños empezó por señalar que el descreimiento en relación con la integración latinoamericana se ha propagado ampliamente. Por una parte, se habla de la irreversibilidad del proceso que condujo a su creación y, por otro, se duda de su viabilidad y se reiteran las críticas por la falta de concreción en el plano operativo. A pesar de todo, afirmó Magariños, en 1972 la ALALC sigue siendo una realidad y las dificultades que confronta no son ni cualitativa ni cuantitativamente diferentes a

las que entorpecen la acción de los demás organismos de integración de ésta y otras regiones del mundo.

Luego de hacer una pormenorizada historia del organismo, Magariños hizo un análisis de los logros del mismo, destacando entre otros los siguientes:

- a] Intensificación y diversificación del comercio recíproco de los países miembros.
- b] Nuevas e importantes opciones de exportación para todas las naciones integrantes del sistema.
- c] Armonización de normas, instrumentos y regímenes aduaneros.
- d] Establecimiento de un mecanismo multilateral de créditos recíprocos basado en la compensación periódica de saldos.

Por último, recordó que reiteradamente se viene criticando la distribución no equitativa del comercio intrazonal, señalando que cuando se expresa insatisfacción con respecto a los resultados del comercio recíproco para algún país, tal consideración se basa en el signo negativo de la balanza comercial respectiva. El problema consiste en emplear procedimientos adecuados para corregir las situaciones de desequilibrio.

La inauguración del simposio estuvo a cargo del representante permanente de Uruguay en la ALALC, embajador Julio Lacarte Muró. En su discurso, señaló que hasta ahora no se ha resuelto el desequilibrio histórico de la balanza comercial de Uruguay con los países de la zona y que habida cuenta que el Tratado establece que la complementación e integración de las economías debe basarse en una efectiva reciprocidad de beneficios, el legítimo afán de Uruguay de disfrutar de las ventajas de la zona de libre comercio, conduce forzosamente a examinar con espíritu crítico el funcionamiento de los mecanismos que regulan la marcha de la ALALC.

Explicó después que la participación de la ALALC en el total del comercio exterior uruguayo ha llegado al 27% y el déficit comercial, que ha sido característica invariable del intercambio con la región durante varios decenios, ha alcanzado alrededor de 30 millones de dólares anuales. He aquí, pues, los términos básicos del problema, que han dado origen a algunas corrientes que objetan la permanencia uruguaya en la Asociación, y he aquí también las razones que explican el simposio, puntualizó.

Por otra parte, en la misma sesión inaugural, el presidente del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, embajador de México Julio Zamora Bátiz, hizo una síntesis del proceso integracionista de América Latina y de las fallas y problemas que han surgido. Subrayó que la evolución y experiencia de la ALALC confirman que el modelo creado para la integración de países desarrollados no es aplicable entre las naciones del Tercer Mundo y de ahí que la Asociación haya ido creando sus propios y *sui generis* cánones.

El ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, José A. Mora Otero, aludió a conferencias y reuniones internacionales, en particular a la de Presidentes Americanos realizada en Punta del Este en 1967, donde los gobernantes de América expusieron su convicción de que la respuesta a las aspiraciones económicas, sociales, culturales y políticas de los pueblos del continente se hallará a través de la integración económica.

Lleras Restrepo, ex presidente de Colombia, trató sobre "Los

aspectos políticos y sociales de la integración en América Latina" y planteó la necesidad de crear un mercado común de trabajo para posibilitar el desarrollo de los países más pobres.

En conferencia de prensa, el ex presidente colombiano opinó que la ALALC está llegando a un momento en que tiene que definir su situación, que el Tratado de Montevideo requiere modificaciones, que el Pacto Andino sigue un proceso de integración más dinámico que la ALALC y que no se ha creado una necesaria mentalidad integracionista. Lleras explicó que era necesario definir la situación de la ALALC en virtud de que, de continuarse con el actual sistema de negociación, se pondría en peligro la obtención de las metas inicialmente establecidas para 1972 y cuyo plazo se prorrogó hasta 1980 mediante la firma del Protocolo de Caracas. Por lo que se refiere a la necesaria modificación del Tratado de Montevideo, recordó que ya en 1967 se recomendó adoptar un sistema de desgravación automática para superar las negociaciones producto por producto.

En la segunda jornada de trabajo, Bela Balassa presentó una ponencia titulada "La segunda década del desarrollo y la integración económica regional". En su exposición puso de relieve que la experiencia muestra que es difícil llegar a un acuerdo sobre la distribución de industrias.

En su exposición sobre "Causas y efectos de los procesos de integración económica en el mundo actual", Eric Wyndham White, ex director del GATT, señaló que a pesar de algunos éxitos limitados, por varios motivos los movimientos de integración regional fuera de Europa no han cumplido con su cometido básico de estimular el crecimiento económico de aquellas áreas en que operan.

Con objeto de contribuir a mejorar la efectividad de los acuerdos ya existentes pero que no producen aún los resultados adecuados, el ex director del GATT hizo, entre otras, las siguientes sugerencias:

- a] Para cristalizar el impulso político se requiere un grupo de presión constante, organizado y sagaz.
- b] Coordinación de las políticas de producción industrial.
- c] Eliminación de las fluctuaciones agudas en materia cambiaria, las que pueden anular los efectos de la supresión de restricciones comerciales.
- d] Existencia de la libertad de movimiento de la mano de obra.
- e] Existencia de un fondo común para financiar el ajuste coordinado de una política coherente, que evite el quebrantamiento que puede producirse en algunos países menos favorecidos durante el proceso de integración.

Alberto Solá, en la conferencia que dictó sobre el tema "La visión crítica de la ALALC", comenzó preguntando si los resultados hasta ahora logrados en la ALALC son suficientes y si dichos resultados coinciden con los que esperaban quienes negociaron el Tratado de Montevideo.

Por una parte, señaló, y en la medida en que los elementos de poder que han retrasado o dificultado la adopción de medidas más audaces representan de manera auténtica los puntos de vista de cada uno de los países participantes de la ALALC, resulta claro que la Asociación ha producido exactamente los efectos que quienes forman parte de la misma han buscado en forma deliberada.

Solá sostuvo que si se examina brevemente el desarrollo del comercio mundial de las últimas dos décadas y las aceleradas tasas de expansión del crecimiento económico de los países del Hemisferio Norte, resulta indudable que América Latina no ha sabido o no ha podido utilizar un mecanismo que pueda contribuir a acercar su ritmo de desarrollo al que se registra en esos otros países y que consiste, precisamente, en la adopción de procedimientos de integración económica que faciliten la implantación y desarrollo de actividades productivas de eficiencia comparables a los niveles internacionales y de efecto multiplicador en cuanto a promover el aumento acelerado de las oportunidades de nivel de empleo y del nivel de ingreso de los habitantes latinoamericanos.

La visión de la ALALC que presentó Solá no resultó optimista. Sin embargo, al final de su disertación señaló tres posibles soluciones a los problemas actuales de la ALALC:

a) Mecanismo de negociación que permita relaciones entre sí a los países ajenos al Pacto Andino, sin que las rebajas consiguientes se trasmitan a los países del acuerdo subregional.

b) Ofrecer a los países de menor desarrollo económico relativo, por parte de los más avanzados, el acceso a sus mercados para exportaciones que no incluyan insumos importados o que, de hacerlo, contenga exclusivamente insumos originarios de la ALALC.

c) Vigencia en 1974 de la Lista Común prevista por el Tratado, confirmando de tal manera la zona de libre comercio, de forma que una masa de productos equivalentes al 25% de los valores del intercambio del primer trienio de funcionamiento de la ALALC gozara de libre comercio en todo el ámbito de la Asociación a partir de esa fecha.

Ramón Tamames presentó un trabajo sobre la "Experiencia de los países de menor dimensión económica en el proceso integracionista europeo. Los casos de Portugal y Austria". Analizó cuidadosamente la experiencia de la Asociación Europea de Libre Comercio y de esos dos países en particular.

En el "Informe" del mes próximo daremos cuenta de otras intervenciones en el Simposio y de las conclusiones adoptadas en él.

### Características de los organismos nacionales de comercialización

En virtud de que del 14 al 18 de agosto último se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo la Tercera reunión de jefes de organismos nacionales de comercialización y abastecimiento de productos agropecuarios,<sup>1</sup> el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC preparó un documento de carácter preliminar<sup>2</sup> para analizar comparativamente las funciones de los organismos de comercialización y abastecimiento de productos agropecuarios de nueve países de la zona: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Perú y Venezuela.

<sup>1</sup> Véase "Importaciones intrazonales de productos agropecuarios", *Comercio Exterior*, México, septiembre de 1972, p. 809.

<sup>2</sup> El documento es de carácter preliminar porque la información proporcionada por algunos países no describe con la precisión necesaria las funciones de los organismos nacionales. Además, algunos países contestaron parcialmente el cuestionario que les envió el CEP para la elaboración del documento y dos países no dieron ninguna respuesta.

De acuerdo con dicho documento, los organismos nacionales de comercialización desempeñan muy importantes funciones en las políticas de abastecimiento de productos agropecuarios y de regulación de precios de los productos agrícolas en los mercados nacionales. En algunos países de la zona su actividad se remonta a varios decenios y su trayectoria pone de manifiesto un aumento continuo de las operaciones comerciales.

El sentido social de las actividades de estos organismos se manifiesta en dos objetivos que son comunes a la mayoría de estas instituciones: en primer lugar, se procura asegurar la vida de la empresa agrícola garantizando que el precio de las cosechas permita cubrir los costos y dar al agricultor una ganancia prudencial para su bienestar. Por otra parte, estos organismos tienen por objeto el abastecimiento de los productos de primera necesidad a los precios más bajos posibles. De esta forma, los organismos colaboran en la primordial función social de estimular al productor y contener el aumento del costo de la vida.

De otra parte, los organismos de comercialización han facilitado a los gobiernos el control de las importaciones y ordenación de las exportaciones de productos agropecuarios y por esta razón se han constituido en importantes instituciones cuyas acciones debidamente coordinadas, pueden cooperar eficientemente en el incremento del intercambio zonal de productos agropecuarios.

*Naturaleza de las instituciones.* Los organismos nacionales de comercialización y abastecimiento de productos agropecuarios de la región presentan diferencias en su organización y en sus atribuciones para determinar su política comercial en aquellos casos en que actúan como agentes de importación o exportación. Asimismo, las funciones asignadas a estos organismos varían de un país a otro. Pueden destacarse dos tipos de instituciones según este criterio: los organismos competentes para realizar operaciones comerciales y aquellos cuyas atribuciones los limitan a funciones de formulación de políticas, fiscalización y control de las operaciones comerciales. En el primer caso están organismos como la Superintendencia Nacional de Abastecimientos, SUNAB, en Brasil; la Empresa de Comercio Agrícola, ECA, en Chile; el Instituto de Mercadeo Agropecuario, IDEMA, en Colombia; la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, CONASUPO, en México, etc. Entre los organismos del segundo tipo, pueden señalarse la Junta Nacional de Granos de Argentina, el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agricultura y sus dependencias competentes en la regulación del mercado interno de productos agropecuarios de Bolivia, la Dirección de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de la Producción en Ecuador, la Dirección de Comercialización del Ministerio de Agricultura del Perú, etcétera.

Las formas jurídicas que tienen estos mecanismos varían desde la organización autárquica hasta la dependencia ministerial. Sin embargo, debe señalarse que en todos los países actúan organismos y dependencias con distintas formas institucionales.

*Productos importados o exportados en forma exclusiva.* En general los organismos de comercialización no tienen exclusividad para exportar productos, pero sí para orientar y definir las políticas que han de ser seguidas. Sin embargo, en el caso de las importaciones, algunos organismos tienen exclusividad para determinados productos específicos, como el trigo en Brasil. En otros países, IDEMA de Colombia, ECA de Chile, la Corporación de Mercadeo Agrícola, CORMEAGRI, de Venezuela, su acción importadora es amplia para todos los productos agropecuarios alimenticios y algunas materias primas para la industria.

En Venezuela CORMEAGRI tiene a su cargo la importación de semillas para la siembra. La Empresa Pública de Servicios Agropecuarios, EPSA, de Perú, tiene una acción amplia para importar todos los productos, exceptuando los lácteos.

En gran parte, los mismos organismos que atienden el comercio exterior tienen a su cargo la comercialización interna del país y la responsabilidad directa en materia del abastecimiento de la población, en forma tal que los productos lleguen al consumidor no sólo oportunamente sino también a precios equitativos.

*Relaciones entre organismos de diferentes países.* Solamente tres organismos informaron sobre sus contactos comerciales con los similares de otros países. La ECA de Chile informó que mantiene contactos con el IDEMA de Colombia y con INAC de Uruguay. Por su parte, la EPSA de Perú ha establecido contactos con el IDEMA de Colombia, La SOCOAGRO de Chile y CONASUPO de México. La CORMEAGRI de Venezuela ha tenido relaciones comerciales con el IDEMA y la CONASUPO.

*Importaciones por sistemas especiales de financiamiento.* Los organismos de tres países, Chile, Perú y Venezuela informaron al CEP que las importaciones realizadas mediante sistemas especiales de financiamiento y de pago otorgados por otros países, son realizadas por sus organismos de comercialización, ECA, EPSA y CORMEAGRI respectivamente.

En Bolivia las importaciones bajo estos sistemas, especialmente las provenientes de Estados Unidos, son realizadas por el Ministerio de Industria y Comercio.

*Tratamientos preferenciales para importaciones.* Los organismos nacionales de comercialización utilizan para realizar sus importaciones diversos procedimientos administrativos, licitaciones públicas, concursos de precios, compras directas, etc., según sea el producto y el motivo de la importación.

Por lo que se refiere a los tratamientos preferenciales de que disponen los organismos de comercialización para realizar sus importaciones o exportaciones, la ECA de Chile informó estar exenta de derechos arancelarios para las importaciones que realiza; el Ministerio de Industria y Comercio de Bolivia dispone de tratamiento preferencial para la importación de harina de trigo; en Brasil no existen preferencias fiscales para la importación; CORMEAGRI de Venezuela está exenta de derechos consulares y gravámenes a las importaciones que realiza, pero requiere autorización del ministerio correspondiente según el producto que importa.

*Mercado interno. Aplicación de precios de sustentación.* La aplicación de precios de sustentación o garantía al nivel del productor para los productos agrícolas, se realiza en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México.

Se fijan precios oficiales, al nivel del consumidor, sobre los productos agrícolas en Bolivia, Chile, Colombia, México y Perú. Brasil sólo establece dichos precios para el trigo.

*Instituciones que participan para fijar precios de sustentación.* En todos los países informantes en que se aplican métodos de fijación de precios, tanto al productor como al consumidor, o a ambos a la vez, los organismos de comercialización no participan en ello. La fijación de precios está encomendada a los ministerios respectivos, ya sea directamente o a través de sus dependencias.

## Extracto de la agenda provisional del Decimosegundo Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes

El Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, a través del documento CEP/Resolución 274, de 14 de septiembre próximo pasado, dio a conocer la convocatoria y la agenda provisional del Decimosegundo Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo. Se celebrará en la sede de la organización desde el 30 de octubre hasta el 8 de diciembre del año en curso. Los principales asuntos del temario son los siguientes:

Dentro del tema de las negociaciones se incluirá: *a)* examen del programa de liberación; *b)* propuestas relacionadas con la expansión del comercio intrazonal; *c)* informe sobre las negociaciones celebradas en 1972, destinadas a ampliar listas de ventajas no extensivas; *d)* restricciones no arancelarias; *e)* examen de las situaciones derivadas de la aplicación de cláusulas de salvaguardia; *f)* márgenes de preferencia; *g)* realización de la duodécima serie de negociaciones, y *h)* apreciación multilateral de la duodécima serie de negociaciones.

Por otra parte, el CEP estudiará: *a)* el informe sobre sus actividades; *b)* el estado de los trabajos relativos al Plan de Acción; *c)* programa de trabajo para 1973, y *d)* presupuesto de gastos para 1973.

Por lo que se refiere a los asuntos especiales se analizarán, entre otros: *a)* los documentos aduaneros normalizados de exportación e importación; *b)* normas comunes sobre tránsito aduanero y sobre tratamiento aduanero a los envíos postales; *c)* medios para facilitar la adopción de actitudes comunes de las partes contratantes ante terceros países y organismos internacionales, y *d)* sanidad animal.

Finalmente, se examinará el Informe de la Comisión del Acuerdo de Cartagena sobre su funcionamiento.

## GRUPO ANDINO

### Nuevas negociaciones México-Grupo Andino

El 8 del presente mes se reunieron en Lima una delegación mexicana presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores y representantes de los países que integran el Grupo Andino (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú) con el objeto de firmar un acuerdo que creó la Comisión Mixta Andino-Mexicana, que se instalará formalmente en el mes de diciembre del año en curso. Dicha Comisión estará integrada por un representante de México y de cada uno de los países del Grupo Andino y se reunirá por lo menos una vez al año, alternadamente en las ciudades de México y Lima.

La firma del acuerdo fue la culminación de un proceso que se inició en agosto, cuando México hizo un planteamiento en ese sentido a los cinco países del Grupo.

El organismo mencionado tendrá por objeto estudiar las posibles áreas de cooperación técnica y económica, especialmente en el terreno industrial, mediante el establecimiento de acuerdos de complementación de producción industrial. La Comisión buscará un mecanismo que vincule el mercado potencial de México, representado por una población de 50 millones, y los países andinos que en su conjunto tienen 55 millones de habitantes.

Al firmar el acuerdo que creó la Comisión, el Subsecretario de Relaciones Exteriores de México advirtió que la integración no sólo es un proceso irreversible sino vital para que los pueblos del subcontinente superen la distancia que los separa de niveles adecuados de vida y *status* tecnológicos.

Finalmente, el Presidente del Pacto Andino expresó que la Comisión acelerará las posibilidades de complementación industrial y revitalizará los mecanismos que permitan incrementar las relaciones comerciales entre las dos partes.

### Coordinación de la Corporación Andina de Fomento con organismos centroamericanos de integración

La Carta de la Corporación Andina de Fomento, CAF, correspondiente a agosto-septiembre del año en curso, informó que el Presidente Ejecutivo de la CAF dio a conocer ante la III Conferencia de la UNCTAD, que se llevó a cabo en Santiago de Chile en el mes de mayo del presente año, "el interés que habría en establecer una asociación de los organismos especializados de financiamiento de la integración".

De acuerdo con dicha Carta, la CAF ha venido realizando diversos pasos encaminados a hacer realidad esa demanda de acción común. En julio del presente año viajó a Centroamérica una misión integrada por directivos de la CAF, con el objeto de realizar un primer contacto con los organismos rectores del Mercado Común Centroamericano, particularmente con el Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE. Poco después, en el mes de agosto, otra misión viajó a Barbados, para entrevistarse con representantes del Banco de Desarrollo del Caribe. En ambos casos se trató de llegar a coordinar la labor de financiamiento de los procesos de integración de los tres organismos financieros.

Como resultado de la visita de los directivos de la CAF al BCIE se suscribió una Declaración Preliminar, que se orienta hacia la concertación de una acción común de los organismos financieros de integración frente a los gobiernos de los países desarrollados y las agencias financieras internacionales para conseguir:

a) Que las entidades encargadas de financiar las agrupaciones de integración sean consideradas y escuchadas como instituciones realmente dotadas de individualidad propia que las capacita plenamente para ejercer derechos y contraer obligaciones de carácter internacional;

b) Que los organismos multinacionales de asistencia técnica adopten fórmulas de trabajo que permitan actuar en forma ágil en los estudios y actividades de promoción de proyectos con contenido integracionista y

c) Que los recursos destinados a financiar los procesos de integración sean manejados directamente, o con intervención predominante, por los organismos especializados de las correspondientes agrupaciones. A este respecto se podría estudiar la posibilidad de reservarles determinados sectores de inversión, formar consorcios para el financiamiento de proyectos de gran magnitud y otorgarles la representación de los organismos internacionales para la promoción de proyectos.

Por otra parte, de acuerdo con la Declaración se decidió

establecer un sistema de comunicación permanente mediante el intercambio de funcionarios de las dos instituciones y el suministro directo de información sobre las actividades en marcha, así como la solicitud oportuna de opiniones y sugerencias respecto de planteamientos o gestiones que tengan relación con los objetivos enunciados.

Finalmente, cabe señalar que los representantes de la CAF y del BCIE volverán a reunirse en los próximos meses en la ciudad de Caracas, procurando que a dicha reunión concurren representantes del Banco del Caribe.

### Créditos otorgados por la Corporación Andina de Fomento

#### *Chile: préstamo para el establecimiento de un complejo petroquímico*

La Corporación Andina de Fomento (CAF) recientemente concedió un préstamo de 5 millones de dólares a la empresa Petroquímica Chilena, S. A., para la instalación de un complejo petroquímico para la producción de acetato de vinilo y alcoholes, que estará localizado en San Vicente Talcahuacano, provincia de Concepción.

Dicho complejo se compondrá de 5 plantas petroquímicas e instalaciones y servicios auxiliares y abastecerá las necesidades del Mercado Andino y el 50% del mercado argentino.

El proyecto ha sido planificado con base en el Acuerdo de Complementación No. 6 de la ALALC, habiendo sido planteado en términos de complementación industrial y de intercambio recíproco de productos entre mercado de países andinos, de tal modo que la tónica general del proyecto es su característica de integración. El proyecto acetato de vinilo-alcoholes superiores corresponde al más importante de los proyectos que se materializarán a corto plazo por petroquímica.

#### *La CAF emite bonos por 5 millones de dólares*

En la Quinta Reunión del Directorio de la CAF se autorizó la primera emisión de Bonos CAF-1972, hasta por la suma de 5 millones de dólares, con objeto de que sean colocados en los bancos centrales de los países miembros.

La primera emisión de bonos CAF marca el comienzo de su ingreso al mercado de capitales, como acción complementaria a la captación de recursos en diferentes fuentes dentro y fuera de la subregión.

Se estima que la colocación de los bonos en los bancos centrales de los países miembros afianzará la imagen institucional de la CAF ante organismos e instituciones financieras de fuera del área y facilitará en el futuro inmediato la emisión y colocación de valores en los mercados internacionales para obtener recursos de más libre disposición.

Los bonos tendrán un vencimiento de dos años.

#### *Colombia: créditos para estudiar la producción de coque*

El Directorio de la Corporación Andina de Fomento aprobó dos créditos al Instituto Nacional de Investigaciones Geológico-Mine-

ras, INGEOMINAS, organismo oficial, adscrito al Ministerio de Minas y Petróleo de Colombia.

La operación comprende un crédito principal por 400 000 dólares, a 7 años de plazo, un crédito puente, a corto plazo, por 90 000 dólares y un aporte del Fondo Especial creado para el efecto por 49 900 dólares.

Se ha estimado que el conjunto de los 6 países miembros de la CAF consume actualmente alrededor de 950 000 toneladas anuales de coque, para una producción de 1.4 millones de toneladas de hierro primario, cantidades que irán incrementándose en los próximos años.

Colombia, con unas reservas potenciales de carbón estimadas en 40 000 millones de toneladas de las cuales una parte importante sería coquizable, es el país más rico en este recurso en América Latina y por su posición geográfica está llamado a ser fuente de abastecimiento de carbón coquizable y coque para la industria siderúrgica de los países de la CAF. De allí la importancia que tiene este proyecto al cual el Gobierno colombiano le ha atribuido alta prioridad.

#### *Ecuador: crédito a la empresa Ecuatoriana de Atún, S. A.*

La empresa Ecuatoriana de Atún, S. A., que recibió un crédito de la CAF por 500 000 dólares en julio de 1971, recientemente inició sus operaciones en el puerto de Salinas, siendo la primera empresa financiada por la CAF que entra en actividad.

La empresa está integrada por capitales ecuatorianos y chilenos y cuenta con financiamiento local otorgado por la Comisión de Valores-Corporación Financiera Nacional del Ecuador. El costo total del proyecto asciende a alrededor de 3.3 millones de dólares.

ECUATUN aspira a exportar un promedio de 10 mil toneladas anuales de atún, previéndose que el primer embarque de atún congelado se efectúe en el mes de septiembre.

#### *Bolivia: préstamo para fundición de antimonio*

La CAF otorgó un préstamo por 400 000 dólares a la Empresa Nacional de Fundiciones (ENAF), organismo estatal boliviano, para la instalación de una fundición de antimonio metálico de varios grados de pureza, aleaciones de antimonio y trióxido de antimonio, productos que serán destinados a la exportación a los países del Grupo Andino y el resto del mundo. El financiamiento concedido por la CAF tiene por objeto facilitar una parte de la inversión fija necesaria para la construcción de la fundición de antimonio.

Según el proyecto, la fundición de antimonio tendrá una capacidad para procesar 12 000 toneladas anuales de concentrados minerales con una ley promedio de 60%, es decir, una capacidad de carga de aproximadamente 7 200 toneladas finas de antimonio.

La instalación de la fundición de antimonio en Bolivia puede considerarse como la creación de la infraestructura industrial necesaria para habilitar a ese país para una mejor participación en el proceso de integración subregional, conforme a la Decisión No. 28 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, que contem-

pla la asignación a Bolivia, dentro de la producción no existente en la subregión, de manufacturas de antimonio.

## CUENCA DEL PLATA

### Obras hidroeléctricas

#### *Central hidroeléctrica de Sete Quedas*

De acuerdo con el diario argentino *La Nación*, dos semanas después de la última reunión de los representantes de los cinco países de la Cuenca del Plata, en La Paz,<sup>1</sup> se reunieron en Brasilia los ministros de Minas y Energía y Relaciones Exteriores de Brasil con el presidente de la empresa estatal, Electrobras, dirigentes del Banco Central y diplomáticos que estudian los asuntos de la Cuenca del Plata, con objeto de acelerar los proyectos y negociaciones relacionados con la construcción de la central hidroeléctrica de Sete Quedas (o Saltos de Guairá), en la frontera con Paraguay, a fin de que dichas obras se inicien antes de noviembre de 1974.

Señala el diario argentino que la súbita decisión por parte de Brasil de iniciar las obras antes de noviembre de 1974 podría estar relacionada con la determinación de Argentina de tratar el asunto relacionado con los derechos que tiene un país para utilizar inconsumidamente las aguas de ríos de curso sucesivo, como el río Paraná, donde sería instalada la central hidroeléctrica, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ello colocaría a Brasil en una posición desventajosa, en virtud de que en el seno de dicha organización un gran número de países han manifestado que un país ribereño inferior tiene el derecho de ser consultado por el ribereño superior sobre la realización de obras que puedan causar modificaciones sustanciales en el curso de un río compartido. Tal principio coincide exactamente con la posición argentina en el caso de Sete Quedas o Saltos del Guairá.

Cabe señalar que la presa hidroeléctrica arriba mencionada, cuyo costo se estima en alrededor de 3 000 millones de dólares, es uno de los proyectos energéticos más grandes del mundo capaz de generar de 10 a 12 millones de kilovatios.

#### *Se aprueba parte del proyecto Yaciretá-Apipé*

El diario argentino *La Nación* informó recientemente que la comisión mixta paraguayo-argentina se reunió en la ciudad de Asunción, del 14 al 17 de septiembre último, con objeto de analizar extensamente la selección del proyecto para el aprovechamiento hidroeléctrico del río Paraná en la zona de las islas Yaciretá (Paraguay) y Apipé (Argentina).

Señaló el diario argentino que la Comisión resolvió aprobar la parte que tienen en común todos los proyectos en estudio, es decir, desde Rincón Santa María (Argentina) hasta Yaciretá (Paraguay).

Esta parte, que constituye aproximadamente el 85% de la inversión prevista, estimada en un monto del orden de los 700 millones de dólares, contendrá los siguientes elementos básicos: presa, esclusa de navegación, vertedero sur, casa de máquinas, transformadores, disyuntores, y camino carretero sobre el coronamiento de la presa.

<sup>1</sup> Véase "Se crea el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata", *Comercio Exterior*, México, septiembre de 1972, p. 809.